



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

Consejo Directivo Nacional
Período 2007-2009

Ernesto Bustamante Donayre
Decano Nacional

Hermes Escalante Añorga
Vice Decano Nacional

Beatriz Liendo Martínez
Secretaria Nacional

Flor de María Madrid Ibarra
Tesorera Nacional

Luis Campos Baca
Vocal Nacional I

Marianella Salinas Fuentes
Vocal Nacional II

RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 003-2007-CBP-CN

Lima, 09 de junio de 2007.

El Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 del Estatuto y el artículo 10 del Reglamento General del Colegio de Biólogos del Perú, dispone que el Consejo Nacional es el órgano Máximo de Gobierno del Colegio de Biólogos del Perú.

Que, por acuerdo N° 09 de Consejo Nacional, se acuerda por mayoría APROBAR el traslado en bloque de los biólogos que se colegiaron en el CR XVII-Ica en vez de hacerlo en el CR-VII Lima durante el "período de Emergencia" y que pertenecen actualmente al Consejo Regional XVII-Ica exonerándolos de la obligación de encontrarse habilitados en su sede regional de origen antes del traslado así como el pago por Derechos de Traslado al Consejo Nacional y ENCARGAR este procedimiento a la Comisión Permanente de Registros y Títulos.

Estando al acuerdo, aprobado por mayoría, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú, realizada en las fechas del 26 de mayo y 9 de junio del de mayo de 2007.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- FACULTAR Y AUTORIZAR a la Comisión Permanente de Registros y Títulos, el Traslado en bloque al Consejo Regional VII-Lima, a todos los biólogos que se colegiaron en el CR XVII-Ica en vez de hacerlo en el CR-VII Lima durante el "período de Emergencia" y que actualmente pertenecen al Consejo Regional XVII-Ica.

SEGUNDO.- EXONERARLOS de los requisitos de traslado que son: a) el de estar habilitado en su sede Regional de Origen, b) el pago por los derechos de traslado al Consejo Nacional, c) Solicitud individual dirigida al Decano Nacional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.

Beatriz Liendo, M.Sc.
Secretaria Nacional

Ernesto Bustamante, Ph.D.
Decano Nacional